

ESCRITURA

**REFORMA DE LOS ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA NAVIERA
JORGE CEDEÑO JCP HERMANOS COMPAÑÍA LIMITADA.-**

**OTORGADA: POR EL SEÑOR JORGE ANTONIO CÉDEÑO PARRALES,
GERENTE Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA.-**

CÓDIGO NUMÉRICO Nº 20181308002P00552

CUANTÍA: INDETERMINADA

AUTORIZADA

EL DIA 28 DE FEBRERO DEL 2018

CONFERI TERCERA COPIA EL 17 DE MAYO DEL 2018

**NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN MANTA
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES
NOTARIA SEGUNDA DE MANTA**



Factura: 001-002-000034562



20181308002P00362



NOTARIO(A) PATRICIA DEL CARMEN MENDOZA BRIONES

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN MANTA

EXTRACTO

Escriptura Nº:	20181308002P00362						
ACTO O CONTRATO: REFORMA DE ESTATUTOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	28 DE FEBRERO DEL 2018, (14:14)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CEDENO PARRALES JORGE ANTONIO	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1301110134	ECUATORIANA	GERENTE	NAVIERA JCP HERMANOS
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABÍ		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) PATRICIA DEL CARMEN MENDOZA BRIONES

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN MANTA

Nro. Partida Registro de la Propiedad - Ecuador
Nro. Partida Registro de la Propiedad - Ecuador



NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN DE MANTA
PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR: CALLE 8 ENTRE AVENIDAS 4 Y 6 CON 54
TELÉFONO: 052622583 / 0999457284
pati.mendoza@gmail.com



*Copia
2 copias
28/02
2018*

FACTURA NÚMERO: 001-002-000034562

CODIGO NUMERICO: 20181308002P00552

REFORMA DE LOS ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA NAVIERA

JORGE CEDEÑO JCP HERMANOS COMPAÑÍA
LIMITADA. - QUE OTORGA EL SEÑOR JORGE ANTONIO CEDEÑO
PARRALES, GERENTE Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA
COMPAÑÍA. -

LA CUANTIA ES: INDETERMINADA

En la ciudad de Manta, cabecera del cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día miércoles veintiocho de febrero del año dos mil dieciocho, ante mí, **ABOGADA PATRICIA MENDOZA BRIONES**, Notaria Pública Segunda del cantón, comparece el señor **JORGE ANTONIO CEDEÑO PARRALES**,

✓ por los derechos que se le facultan en calidad de **GERENTE** y como tal Representante Legal de la **COMPAÑÍA NAVIERA JORGE CEDEÑO JCP HERMANOS COMPAÑÍA LIMITADA**,

tal como consta de sus nombramiento y debidamente facultado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas que se adjuntan para que forme parte de este acto. - El compareciente declara ser de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad de Manta, mayor de edad, de estado civil divorciado, legalmente capacitado para contratar y

*Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador*

obligarse, a quien de conocerle personalmente y de haberme presentado su cédula de ciudadanía número **uno tres cero uno uno uno cero uno tres guión cuatro**, para lo cual me autoriza y me faculta a obtener información de la misma en el Sistema del Registro Civil de Identidad y Cedulación, y proceder a descargarlas para que puedan ser agregadas a esta escritura como habilitante doy fe.- Bien instruido en el objeto y resultado de esta escritura de "REFORMA DE ESTATUTOS", a cuyo otorgamiento procede con amplia libertad y conocimiento, así como examinado que fuera en forma aislada y separada, de qué comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública el texto de la minuta que me entregan cuyo tenor literario es el que sigue. **SEÑORA NOTARIA:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase extender una de la cual conste la Reforma de Estatutos de la Compañía NAVIERA JORGE CEDEÑO JCP HERMANOS COMPAÑÍA LIMITADA, contenida en las siguientes cláusulas. **CLÁUSULA PRIMERA:**
COMPARÉCIENTE.- A la celebración de la presente escritura, comparece el señor JORGE ANTONIO CEDEÑO PARRALES, por los derechos que se le facultan en



NOTARÍA SEGUNDA DE MANTA
PATRICIA MENDEZA BRIONES
DIR: CALLE 8 ENTRE AVENIDAS 4 Y MAECOR
TELÉFONO: 052682583 052682578
pati.mendoza.briones@gmail.com

calidad de Gerente y como tal Representante Legal de la COMPAÑÍA NAVIERA JORGE CEDEÑO JCP HERMANOS COMPAÑÍA LIMITADA, como lo acredita con el nombramiento que justifica su personería y se adjunta al protocolo como documento habilitante; legalmente autorizado por la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía, que en copia certificada también se incorpora como habilitante. El compareciente declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil divorciado, domiciliado en esta ciudad de Manta, hábil y con capacidad legal suficiente para la celebración de este contrato. **CLÁUSULA SEGUNDA:**

ANTECEDENTES . - Uno) La Compañía NAVIERA JORGE CEDEÑO JCP HERMANOS COMPAÑÍA LIMITADA, se constituyó mediante Escritura Pública celebrada en la Notaría Cuarta del cantón Manta, el tres de julio de mil novecientos ochenta y nueve, aprobada por la Intendencia de Compañías de Portoviejo mediante Resolución No. 89-4-2-10095 de fecha uno de agosto de mil novecientos ochenta y nueve e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Manta, bajo el número doscientos noventa y siete y anotada en el Repertorio General con el número cuatrocientos doce, el

Abg: Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

dieciséis de agosto de mil novecientos ochenta y nueve. - Dos) En reunión del día miércoles trece de diciembre del año dos mil diecisiete, la Junta General Extraordinaria Universal de Socios resolvió en forma unánime cambiar la Denominación de la compañía e introducir las correspondientes reformas a la Cláusula Segunda del Estatuto Social, conforme consta del acta que se agrega. **CLÁUSULA TERCERA:**

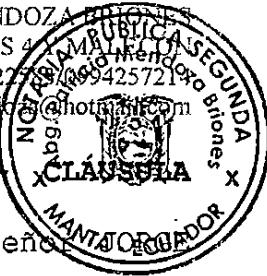
CAMBIO DE DENOMINACIÓN Y REFORMA DE ESTATUTOS. - Con los antecedentes enunciados, el señor JORGE ANTONIO CEDEÑO PARRALES, en calidad de Gerente y como tal representante Legal de la COMPAÑÍA NAVIERA JORGE CEDEÑO JCP HERMANOS COMPAÑÍA LIMITADA, dando cumplimiento a lo resuelto por la Junta General Extraordinaria Universal de Socios reunida el trece de diciembre del año dos mil diecisiete, declara que reforma el Estatuto Social de la compañía, modificando el texto de la Cláusula Segunda sobre la Denominación, debiendo constar como queda redactado a continuación: Se cambia el texto actual de la Cláusula Segunda por la siguiente: "SEGUNDA:

DENOMINACIÓN DE LA COMPAÑÍA. - La Compañía se denomina NAVIERA-JCP CIA. LTDA. y se rige por las disposiciones de la Ley de Compañías, el Código de Comercio y otras leyes pertinentes de la República

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Acta: Quesada
Agosto: 2000



NOTARÍA SEGUNDA DE MANTA
PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR: CALLE 8 ENTRE AVENIDAS 4 Y 5
TELÉFONO: 052622518 / 0994257214
pati.mendoza@hotmail.com



del Ecuador; y, por este estatuto". - **CLÁUSULA**

CUARTA: DECLARACIÓN JURAMENTADA. - El señor

ANTONIO CEDEÑO PARRALES, en calidad de Gerente y como tal Representante Legal de la COMPAÑÍA NAVIERA JORGE CEDEÑO JCP HERMANOS COMPAÑÍA LIMITADA, declara bajo juramento que su representada, no tiene obligaciones pendientes de ninguna naturaleza, ni con la

Superintendencia de Compañías, ni es contratista de Obras Públicas. - **CLÁUSULA QUINTA: DOCUMENTOS QUE SE AGREGAN.** - **Uno)** Acta de la Junta General Extraordinaria Universal de Socios del trece de diciembre del año dos mil diecisiete. **Dos)**

Nombramiento del Gerente y Representante Legal de la compañía. **LAS DE ESTILO.** - Agregue usted señor

Notario, las formalidades necesarias para la validez de la escritura pública que contenga esta reforma de estatuto, como es la voluntad del otorgante. Firmado por el Abogado Rodrigo Cedeño Moreira, matrícula número 13-1998-81, perteneciente al Foro de Abogados del Ecuador. (HASTA AQUÍ LA MINUTA) que juntos con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, el compareciente acepta en todas y cada una de sus partes, para la celebración

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda de Manta

de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley Notarial; y, leída que le fue al compareciente por mí la notaria, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo

cuanto doy fe. - *J.A.C.*

Elaborado por: W.P.M.G.

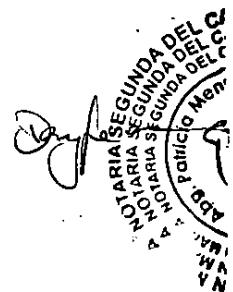
Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Expediente - Actas

JORGE ANTONIO CEDEÑO PARRA

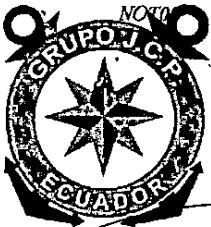
C.C. No. 130111013-4

GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA
NAVIERA JCP COMPAÑÍA LIMITADA

LA NOTARIA



ESPACIO EN BLANCO



SEIS

.00

NAVIERA JCP HNOS. CIA. LTDA.

INFO@GRUPOJCP.COM - WWW.GRUPOJCP.COM

Sra. Petita Mera Bravo
Secretaria de la Junta
NAVIERA JCP HNOS CIA LTDA

CERTIFICO : Que el acta precedente es igual al original que reposa en los libros de actas de Junta Universal de la Compañía NAVIERA JORGE CEDEÑO JCP HNOS CIA LTDA. Al que me remito en caso necesario

Manta. 13 de Diciembre del 2017

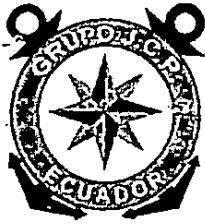
MATRIZ
Ave. 6 entre calles 15 y 16
Edificio # 1511, Barrio Córdova
P.O. Box. 130213
Manta - Ecuador
Manta (5) 3700725



Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

PÁGINA EN BLANCO

PÁGINA EN BLANCO



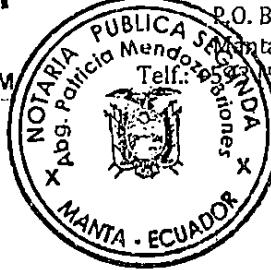
NAVIERA JCP HNOS. CIA. LTDA.

INFO@GRUPOJCP.COM - WWW.GRUPOJCP.COM

7

MATRIZ

Ave. 6 entre calles 15 y 16
Edificio # 1511, Barrio Córdova
P.O. Box. 130213
Manta - Ecuador
Telf.: (05) 3700725



Manta, 28 de junio del 2017

SEÑOR:

JORGE ANTONIO CEDEÑO PARRALES

Presente.-

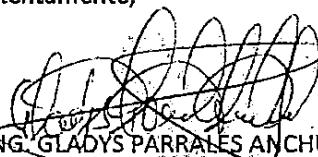
De mis consideraciones:

Tengo a bien informarle a Usted, que la Junta General Extraordinaria Y Universal De Socios, de la Compañía, NAVIERA JORGE CEDEÑO JCP HERMANOS COMPAÑIA LIMITADA, en sesión de celebrada el día 26 de Junio del 2017, con la comparecencia de los socios Sr. Jorge Cedeño y Sra. Patricia Quintana, decidió de manera unanimidad designarlo a usted como GERENTE de la misma por el periodo de DOS AÑOS cuyo efecto el presente servirá de instrumento suficiente para legitimar su personería y ostentar la Representación Legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, en forma individual a partir de la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Competente.

La Compañía, fue constituida el tres de julio de mil novecientos ochenta y nueve ante el Notario Cuarto del Cantón Manta, Abg. Alcides Vélez Rivadeneira e inscrita en el Registro Mercantil con fecha diez y seis Agosto de mil novecientos ochenta y nueve.

AL GERENTE, le corresponde las funciones que constan señalados en la CLAUSULA OCTAVA de los estatutos de la Compañía. Me permito felicitarlo por las facultades otorgados y les deseo éxitos en las funciones a usted encomendadas, sírvase suscribir al pie de la presente en señal de aceptación.

Atentamente,


ING. GLADYS PARRALES ANCHUNDIA

Secretario Ad-Hoc de la Junta

Con fecha de 28 de junio del 2017 acepto la designación que me encomienda la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía y prometo desempeñarla de conformidad con la Ley y el estatuto Social de la Compañía.


JORGE ANTONIO CEDEÑO PARRALES

CC: 1301110134

DIRECCION DOMICILIO: Manta Calle 10 y Av. 36

Teléfono: 0997196555

COY FE: Que las presentes se reproducen en su totalidad universales, reversos con igualdad a sus originales, Manta / 28/02/2018

Abg. Patricia Mendoza Brito
Notaria Pública Segundo
MAYO 2017

PÁGINA EN BLANCO

PÁGINA EN BLANCO



Registro Mercantil de Manta

TRÁMITE NÚMERO: 3441



2072468KEYCSW



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN MANTA

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL NOMBRAMIENTOS

NÚMERO DE REPERTORIO:	2334
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	06/07/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	579
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	NAVIERA JORGE CEDEÑO JCP HERMANOS COMPAÑIA LIMITADA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	CEDEÑO PARRALES JORGE ANTONIO
IDENTIFICACIÓN:	1301110134
CARGO:	GERENTE
PERIODO(Años):	2 AÑOS

2. DATOS ADICIONALES:

CONST # 297 REP # 412, FECHA: 16/08/1989. D. A.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MANTA, A 6 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2017

HORACIO ORDOÑEZ FERNANDEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. FLAVIO REYES Y CIRCUNVALACIÓN. OFICINA #40

Doy fe que los antecedentes
reproducción, son ciertos.
Día: 01/07/2017
Firmante: H. Horacio Ordoñez Fernández
Técnico en la Oficina de Registro
original, Manta. 28/07/2017

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segundo
Manta - Ecuador



DINARDAP

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segundo

PÁGINA EN BLANCO

PÁGINA EN BLANCO



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 1390116280001
RAZÓN SOCIAL: NAVIERA JORGE CEDEÑO JCP HERMANOS CIA. LTDA.

NOMBRE COMERCIAL: NAVIERA JCP HERMANOS CIA. LTDA.
REPRESENTANTE LEGAL: CEDEÑO PARRALES JORGE ANTONIO
CONTADOR: JARAMILLO COSEÑA DEICY MARLENE
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO:
FEC. INSCRIPCIÓN: 26/10/1989
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 16/08/1989
FEC. ACTUALIZACIÓN: 02/09/2017
FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

ACTIVIDADES DE AGENCIAMIENTO DE BARCOS NACIONALES Y EXTRANJEROS.

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: MANABI Canton: MANTA Parroquia: MANTA Barrio: CORDOVA Calle: AV. 6 Numero: S/N Intersección: CALLE 15 Y 16 Referencia ubicación: FRENTE A LA EMPRESA SHELLFISH Teléfono Trabajo: 053700725 Celular: 0997195452 Email: info@grupojcp.com Web: WWW.GRUPOJCP.COM

DOMICILIO ESPECIAL

S/N

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- DECLARACIÓN DE RETENCIÓNES EN LA FUENTE
- DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA
- IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	3	ABERTOS	1
JURISDICCIÓN	\ ZONA 4\ MANABI	CERRADOS	2



Código: RIMRUC2017001321216

Fecha: 04/09/2017 15:58:08 PM

PÁGINA EN BLANCO

PÁGINA EN BLANCO



**REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**

NÚMERO RUC:

1390116260001

RAZÓN SOCIAL:

NAVIERA JORGE CEDEÑO JCP HERMANOS CIA. LTDA.



ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001	Estado: ABIERTO - MATRIZ	FEC. INICIO ACT.: 15/08/1989
NOMBRE COMERCIAL: NAVIERA JCP HERMANOS CIA. LTDA.	FEC. CIERRE:	FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ACTIVIDADES DE AGENCIAMIENTO DE BARCOS NACIONALES Y EXTRANJEROS.
VENTA AL POR MAYOR DE PRODUCTOS DE LA PESCA.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: MANABI Canton: MANTA Parroquia: MANTA Barrio: CORDOVA Calle: AV. 6 Numero: S/N Intersección: CALLE 15 Y 16 Referencia: FRENTE A LA EMPRESA SHELLFISH Teléfono Trabajo: 053700725 Celular: 0997195452 Email: info@grupojcp.com Web: WWW.GRUPOJCP.COM

No. ESTABLECIMIENTO: 002	Estado: CERRADO - LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT.: 02/12/2005
NOMBRE COMERCIAL:	FEC. CIERRE: 05/11/2015	FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ACTIVIDADES DE AGENCIAMIENTO DE BARCOS NACIONALES Y EXTRANJEROS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: ROCA Calle: ILLINGWORTH Numero: 113 Intersección: PICHINCHA Y MALECON Referencia: DIAGONAL A LA PREFECTURA Edificio: AMAYA Piso: 3 Oficina: A Teléfono Trabajo: 042514125 Teléfono Trabajo: 042514117 Email: navierajcpgye@ecutel.net

No. ESTABLECIMIENTO: 003	Estado: CERRADO - LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT.: 02/04/2007
NOMBRE COMERCIAL:	FEC. CIERRE: 05/11/2015	FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ACTIVIDADES DE AGENCIAMIENTO DE BARCOS NACIONALES Y EXTRANJEROS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: SANTA ELENA Canton: LA LIBERTAD Parroquia: LA LIBERTAD Calle: AV. SEGUNDA Numero: S/N Intersección: CALLE 27 Referencia: ARRIBA DE LA AGENCIA DE SERVIENTREGA Carrera: VIA AL BATALLON MARANON Teléfono Trabajo: 042783931 Fax: 042785317

Este es el acta de presentación
de documentación que consta
en 02 folios y 00 páginas
reversos con fechas y sus
origenes. Monto 28/02/2016

Ley 17.000

Av. Patricia Mendoza Briónes
Notaria Pública Segunda



Código: RIMRUC2017001321216

Fecha: 04/09/2017 15:58:08 PM

*Abg. Patricia Mendoza Briónes
Notaria Pública Segunda
2000-000-00000000 - Secundaria*

PAGINA EN BLANCO

PAGINA EN BLANCO



Nº0702 QNCE

REPÚBLICA DEL ECUADOR⁰⁰

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

**Número único de identificación:** 1301110134**Nombres del ciudadano:** CEDEÑO PARRALES JORGE ANTONIO**Condición del cedulado:** CIUDADANO**Lugar de nacimiento:** ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA**Fecha de nacimiento:** 25 DE AGOSTO DE 1955**Nacionalidad:** ECUATORIANA**Sexo:** HOMBRE**Instrucción:** BACHILLERATO**Profesión:** AG. COMP. NAVIERA**Estado Civil:** DIVORCIADO**Cónyuge:** No Registra**Nombres del padre:** CEDEÑO GIRALDO MATIAS ANTONIO**Nombres de la madre:** PARRALES ALVIA ROSA HERMELINDA**Fecha de expedición:** 6 DE ABRIL DE 2017

Información certificada a la fecha: 28 DE FEBRERO DE 2018

Emisor: WILLIAN PATRICIO MENDOZA GARCIA - MANABÍ-MANTA-NT 2 - MANABI - MANTA

Abg. Patricia Mendoza Brito
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

Nº de certificado: 182-097-48890



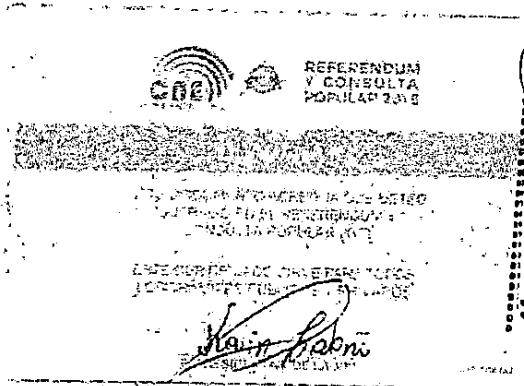
182-097-48890

Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

PAGINA EN BLANCO

PAGINA EN BLANCO



DOY FE: Que los precedentes
reproducciónes que constan
en..... folios, anversos,
réversos son iguales a sus
originales. Manta..... 28 de Octubre de 2000

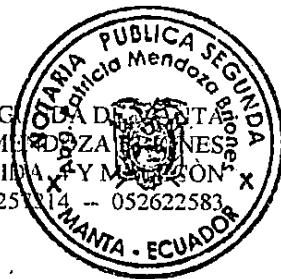
Abg. Patricia Mendoza Bribiesca
Notaria Pública en Segundo

PÁGINA EN BLANCO

PÁGINA EN BLANCO



NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON MANTA
PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR: CALLE 8 ENTRE AVENIDA 4 Y MOLINO X
TELEFONO: 0994257314 -- 052622583



FACTURA NÚMERO: 001-002-000036793
CÓDIGO NUMÉRICO: 2018.13.08.02.000223

DOY FE: QUE LA COPIA DE LA ESCRITURA REFORMA DE LOS ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA NAVIERA JORGE CEDEÑO JCP HERMANOS COMPAÑIA LIMITADA.- QUE OTORGUE EL SEÑOR JORGE ANTONIO CEDEÑO PARRALES , GERENTE Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑIA, SIGNADA CON EL CÓDIGO NÚMÉRICO: 20181308002P00552, DE FECHA VEINTIOCHO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, CELEBRADA ANTE LA NOTARIA ABOGADA PATRICIA DEL CARMEN MENDOZA BRIONES, QUE CONSTA DE DOCE FOJAS UTILES, ES IGUAL AL ORIGINAL QUE REPOSA EN LOS ARCHIVOS DE LA NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN MANTA, QUE SE ENCUENTRA A MI CARGO, SIENDO ESTE EL TERCER TESTIMONIO, SOLICITADO POR EL SEÑOR JORGE ANTONIO CEDEÑO PARRALES CON C.C.No. 130111013-4, QUE SELLO Y FIRMO EN MANTA A LOS DIECISIETE DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.-

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda

AB. PATRICIA MENDOZA BRIONES
NOTARIA SEGUNDA DE MANTA





Factura: 001-002-000036793



20181308002000223

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20181308002000223

NOTARIO OTORGANTE:	ABOGADA PATRICIA DEL CARMEN MENDOZA BRIONES NOTARIO(A) DEL CANTON MANTA
FECHA:	17 DE MAYO DEL 2018, (9:06)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA
ACTO O CONTRATO:	REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA JORGE CEDENO JCP HERMANOS CIA.LTDA. N° 20181308002P00552

OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CEDENO PARRALES JORGE ANTONIO	REPRESENTANDO A NAVIERA JORGE CEDENO JCP HERMANOS CIA. LTDA.	CÉDULA	1301110134
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	28-02-2018
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	JORGE ANTONIO CEDENO PARRALES
Nº IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	1301110134

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) PATRICIA DEL CARMEN MENDOZA BRONES
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN MANTA





Factura: 001-002-000036780



PROTOCOLIZACIÓN 20181308002P01360

PROTOCOLIZACIÓN DE DOCUMENTOS PÚBLICOS O PRIVADOS.

FECHA DE OTORGAMIENTO: 18 DE MAYO DEL 2018, (13:28)

OTORGA: NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN MANTA

NÚMERO DE HOJAS DEL DOCUMENTO: 2

CANTIDAD: INDETERMINADA

APETICIÓN DE:			
NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CEDENO MOREIRA RODRIGO NUVERY	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1306077858

OBSERVACIONES:	PROTOCOLIZACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ADJUNTA QUE CONSISTE; EN LA RESERVA DE DENOMINACIÓN DE LA COMPANY NAVIERA-JCP CIA. LTDA.
----------------	---



PAGINA EN BLANCO

PAGINA EN BLANCO



NOTARÍA SEGUNDA DE PATRICIA BRIONES
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR: CALLE 8 ENTRE AVENIDAS 1 Y 3 MALECÓN
TELÉFONO: 052 20 83/092 20 614
pati.mendozab@hotmail.com



FACTURA NÚMERO: 001-002-000036780
CÓDIGO NÚMÉRICO: 20181308002P01360

RAZÓN DE PROTOCOLIZACIÓN

DOY FE: QUE DANDO CUMPLIMIENTO A LO SOLICITADO POR EL SEÑOR ABOGADO RODRIGO CEDEÑO MOREIRA, CON MATRICULA NÚMERO 13-1998-81 DEL FORO DE ABOGADOS DEL ECUADOR Y SEGÚN LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 18 NUMERAL SEGUNDO DE LA LEY NOTARIAL VIGENTE, PROCEDO A PROTOCOLIZAR LA DOCUMENTACIÓN ADJUNTA, QUE CONTIENE LA RESERVA DE DENOMINACIÓN DEL CAMBIO DE RAZÓN SOCIAL DE LA COMPAÑÍA NAVIERA JORGE CEDEÑO JCP HERMANOS COMPAÑÍA LIMITADA, A COMPAÑÍA NAVIERA-JCP CIA. LTDA. .- LA CUANTÍA ES INDETERMINADA. PARA CONSTANCIA DE ELLO SELLO Y FIRMO EN MANTA A LOS DIECISEÍS DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DEL DOS MIL DIECIOCHO.- LA NOTARIA.

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador


ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES
Notaría Pública Segunda del Cantón

PAGINA EN BLANCO

PAGINA EN BLANCO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
ABSOLUCIÓN DE DENOMINACIONES
OFICINA: PORTOVIEJO

FECHA DE RESERVACIÓN: 09/05/2018 12:00 AM.

NÚMERO DE RESERVA: 7803970

TIPO DE RESERVA: TRANSFORMACIÓN Y/O CAMBIO DE

RESERVANTE: 1390116280001 NAVIERA JORGE CEDENO JCP HERMANOS C.L.

PRESENTE:

A FIN DE ATENDER SU PETICIÓN, PREVIA REVISIÓN DE NUESTROS ARCHIVOS, INFORMAMOS QUE
COMPAÑÍA:

35083, NAVIERA JORGE CEDENO JCP HERMANOS C.L.

HA OBTENIDO LA APROBACIÓN DE LA SIGUIENTE RESERVA DE DENOMINACIÓN PARA CAMBIO DE NOMBRE Y/O
TRANSFORMACIÓN.

NOMBRE PROUESTO: NAVIERA-JCP CIA.LTDA.

ESTA RESERVA DE DENOMINACIÓN SE ELIMINARÁ EL 21/06/2018 12:00 AM

LA RESERVA DE NOMBRE DE UNA COMPAÑÍA NO OTORGА LA TITULARIDAD SOBRE UN DERECHO DE
PROPIEDAD INDUSTRIAL, SEA MARCA, NOMBRE COMERCIAL, LEMA COMERCIAL, APARIENCIA DISTINTIVA,
ENTRE OTROS. LOS MISMOS REQUIEREN PARA SU TITULARIDAD LA EJECУIÓN DEL PROCEDIMIENTO
RESPECTIVO ANTE EL INSTITUTO ECUATORIANO DE PROPIEDAD INTELECTUAL (IEPI).

LA RESERVA DE LA RAZÓN SOCIAL DE UNA COMPAÑÍA DEBERÁ CONTENER EXCLUSIVAMENTE LOS NOMBRES
Y APELLIDOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS QUE INTEGRAN LA COMPAÑÍA EN FORMACIÓN, Y QUE HAYAN
AUTORIZADO EXPRESAMENTE LA INCLUSIÓN DE SU NOMBRE CASO CONTRARIO, DICHA RESERVA NO SURTIRÁ
EFECTO JURÍDICO.

PARTICULAR QUE COMUNICO PARA LOS FINES PERTINENTES.

AB. KATHERINE MERINO ESPINOZA
SECRETARIO GENERAL

ABG. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

PAGINA EN BLANCO



SEÑORA NOTARIA PÚBLICA:

Abg. RODRIGO CEDEÑO MOREIRA, profesional del derecho en libre ejercicio, ante usted muy respetuosamente comparezco y solicito:

Que de conformidad a lo establecido en el Artículo 18, numeral 2do. de la Ley Notarial Reformada en vigencia, se PROTOCOLICE la RESERVA DE DENOMINACIÓN que adjunto, y que constituye un DOCUMENTO HABILITANTE de la Escritura Pública de CAMBIO DE DENOMINACIÓN de la Compañía NAVIERA JORGE CEDEÑO JCP HNOS C.L., signada con el Código No. 20181308002P552, celebrada en el Despacho Notarial a su cargo, el 28 de febrero de 2018.

De la presente protocolización se sentará razón al margen de la matriz de la Escritura Pública de Cambio de Denominación antes mencionada, en el protocolo en que reposa dicho contrato; de conformidad a lo que establece el Art. 35 de la Ley Notarial Reformada vigente.-

Hecho que fuere, sírvase extenderme los testimonios correspondientes.

Sírvase proceder tal como le solicito.

Abg. RODRIGO CEDEÑO MOREIRA
Reg. Prof. No. 13 – 1998 - 81
Foro de Abogados del Ecuador

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador



NOTARÍA SEGUNDA DE MANTA
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR: CALLE 8 ENTRE AVENIDAS 4 Y MALECÓN
TELÉFONO: 052622583/0994257214
pati.mendoza@hotmail.com

SE PROTOCOLIZÓ ANTE MÍ Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE
TERCER TESTIMONIO QUE SELLO Y FIRMO EN MANTA EN LA MISMA
FECHA DE SU OTORGAMIENTO CÓDIGO NÚMÉRICO:
2018130800P01360.- LA NOTARIA. - *P*



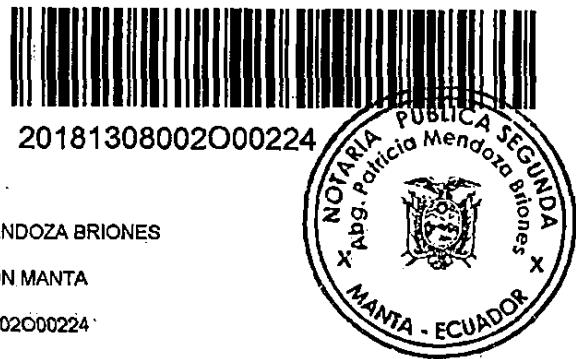
.....
Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Mendoza - Escudero



NOTARÍA SEGUNDA
NOTARÍA SF.C.



Factura: 001-002-000036794



20181308002O00224

NOTARIO(A) PATRICIA DEL CARMEN MENDOZA BRIONES

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN MANTA

RAZÓN MARGINAL N° 20181308002O00224

MATRIZ	
FECHA:	17 DE MAYO DEL 2018, (9:08)
TIPO DE RAZON:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA NAVIERA JORGE CEDEÑO JCP HERMANOS COMPAÑIA LIMITADA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	28-02-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20181308002P00552

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CEDEÑO PARRALES JORGE ANTONIO			
	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1301110134
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO			
ACTO O CONTRATO:	PROTOCOLIZACION		
FECHA DE OTORGAMIENTO:	16-05-2018		
NUMERO DE PROTOCOLO:	20181308002P01360		

NOTARIO(A) PATRICIA DEL CARMEN MENDOZA BRIONES
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN MANTA





NOTARIA SEGUNDA DE MANTA
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR: CALLE 8, entre avenidas 4 y malecón
TELEFONO: 05622583/0994237214
patti.mendoza@hotmail.com

FACTURA No. 001-002-000036794

CODIGO NUMERICO: 20181308002000224

RAZON DE MARGINACION

DOY FE: QUE AL MARGEN DE LA ESCRITURA MATRIZ DE REFORMA DE LOS ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA NAVIERA JORGE CEDEÑO JCP HERMANOS. COMPAÑIA LIMITADA SIGNADA CON EL NÚMERO 20181308002P00552, DE FECHA VEINTIOCHO DE FEBRERO DEL DOS MIL DIECIOCHO, HAY UNA RAZON QUE DICE: "DOY FE: QUE MEDIANTE LA PROTOCOLIZACIÓN DE DOCUMENTOS, CELEBRADA EL DIA DIECISÉIS DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, EN LA NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON MANTA BAJO EL CODIGO SECUENCIAL 20181308002P01360, SE PROTOCOLIZO LA RESERVA DEL CAMBIO DE RAZON SOCIAL DE LA COMPAÑIA NAVIERA JORGE CEDEÑO JCP HERMANOS COMPAÑIA LIMITADA, A COMPAÑIA NAVIERA-JCP CIA. LTDA, EMITIDA POR LA SUPERINTENDENICA DE COMPAÑIA, VALORES Y SEGUROS.- MANTA A LOS DIECISÉIS DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO, DEL DOS MIL DIECIOCHO.- SELLADA Y FIRMADA POR LA ABOGADA PATRICIA MENDOZA BRIONES, NOTARIA PUBLICA SEGUNDA DE MANTA, HAY UN SELLO". - P

ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES
NOTARIA PUBLICA SEGUNDA DE MANTA





Factura: 001-002-000038390



20181308002O00331

NOTARIO(A) PATRICIA DEL CARMEN MENDOZA BRIONES

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON MANTA

RAZÓN MARGINAL N° 20181308002O00331

MATRIZ			
FECHA:	26 DE JULIO DEL 2018, (12:35)		
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION DE APROBACION DE CAMBIO DE NOMBRE O RAZON SOCIAL		
ACTO O CONTRATO:	REFORMA DE LOS ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA NAVIERA JORGE CEDEÑO JCP HERMANOS COMPAÑIA LIMITADA		
FECHA DE OTORGAMIENTO:	28-02-2018		
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20181308P00552		

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL			
CEDEÑO PARRALES JORGE ANTONIO			
TIPO INTERVINIENTE	REPRESENTANDO A	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
		CÉDULA	1301110134
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO			
ACTO O CONTRATO:	REFORMA DE LOS ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA NAVIERA JORGE CEDEÑO JCP HERMANOS COMPAÑIA LIMITADA		
FECHA DE OTORGAMIENTO:	28-02-2018		
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20181308P00552		

NOTARIO(A) PATRICIA DEL CARMEN MENDOZA BRIONES

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON MANTA

RAZÓN MARGINAL N° 20181308002O00331

MATRIZ			
FECHA:	26 DE JULIO DEL 2018, (12:35)		
TIPO DE RAZÓN:	APROBACIÓN DEL CAMBIO DE DENOMINACION DE RAZON SOCIAL		
ACTO O CONTRATO:	REFROMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA NAVIERA JORGE CEDEÑO JCP HERMANOS COMPAÑIA LIMITADA		
FECHA DE OTORGAMIENTO:	28-02-2018		
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20181308002P00552		

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL			
CEDEÑO PARRALES JORGE ANTONIO			
TIPO INTERVINIENTE	REPRESENTANDO A	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
		CÉDULA	1301110134
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO			
ACTO O CONTRATO:	REFROMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA NAVIERA JORGE CEDEÑO JCP HERMANOS COMPAÑIA LIMITADA		
FECHA DE OTORGAMIENTO:	28-02-2018		
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20181308002P00552		

**NOTARIO(A) PATRICIA DEL CARMEN MENDOZA BRIONES
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN MANÍA**





NOTARÍA SEGUNDA DE MANTA
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR: CALLE 8, entre avenidas 4 y malecón
TELEFONO: 052622583/0994257214
pati.mendoza@hotmail.com

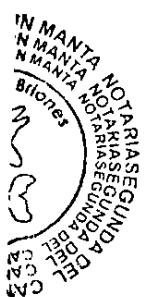
FACTURA No. 001.002.000038390

CODIGO NUMERICO: 20181308002000331

RAZON DE MARGINACION

DOY FE: QUE AL MARGEN DE LA ESCRITURA MATRIZ DE REFORMAS DE ESTATUTOS No. 20181308002P00552, DE FECHA VEINTIOCHO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, HAY UNA RAZON QUE DICE:
"DOY FE: QUE MEDIANTE RESOLUCION No. SCVS-IRP-2018-00005552, EL SEÑOR ABOGADO JACINTO CABRERA CEDEÑO, INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO, RESUELVE: ARTICULO PRIMERO: APROBAR EL CAMBIO DE DENOMINACION DE LA COMPAÑIA NAVIERA JORGE CEDEÑO JCP HERMANOS C.L., POR EL DE NAVIERA-JCP CIA. LTAD., Y REFORMA DEL ESTATUTO EN LOS TERMINOS CONSTANTES EN LA REFERIDA ESCRITURA.- RAZON QUE QUEDA ASENTADA EN ESTA FECHA: MANTA, VEINTISEIS DE JULIO DEL DOS MIL DIECIOCHO.- SELLADA Y FIRMADA POR LA ABOGADA PATRICIA MENDOZA BRIONES, NOTARIA PUBLICA SEGUNDA DE MANTA, HAY UN SELLO". -*P*

ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES
NOTARIA PUBLICA SEGUNDA DE MANTA





**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS, VALORES Y SEGUROS
INTENDENCIA REGIONAL DE PORTOVIEJO**



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS, VALORES Y SEGUROS**

Resolución No. SCVS-IRP-2018-00005552

**AB. JACINTO CABRERA CEDEÑO
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO
CONSIDERANDO:**

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de cambio de denominación de la compañía NAVIERA JORGE CEDENO JCP HERMANOS C.L., y reforma del estatuto social, otorgada ante la Notaría Pública Segunda del cantón Manta, provincia de Manabí el 28 de febrero del 2018, con la solicitud para su aprobación;

QUE la Unidad de Actos Societarios y Disolución de la Intendencia de Compañías de Portoviejo, mediante Memorando No. SCVS-IRP-2018-0835-M del 27 de junio del 2018, emite informe favorable para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nos. ADM-Q-2011-010 del 17 de Enero del 2011; y, SC-INAF-DNRH-G-2013-050 del 28 de Febrero del 2013;

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el cambio de denominación de la compañía NAVIERA JORGE CEDENO JCP HERMANOS C.L., por el de NAVIERA-JCP CIA. LTDA., y reforma del estatuto social en los términos constantes en la referida escritura.

ARTICULO SEGUNDO.- ORDENAR que un extracto de la respectiva escritura pública se publique por tres días consecutivos en el portal web institucional de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, a fin de que quienes se consideren con derecho para oponerse a la inscripción del cambio de denominación de la compañía NAVIERA JORGE CEDENO JCP HERMANOS C.L., por el de NAVIERA-JCP CIA. LTDA., y reforma de estatuto, presenten su petición ante uno de los jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía para su correspondiente trámite en la forma y términos señalados en los Arts. 86, 87, 88, 89 y 90 de la Ley de Compañías, y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.

Si no se hubiere presentado oposición o si habiéndose presentado no se la hubiere notificado a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, dentro del término legal, la Secretaria General de la Intendencia de Compañías de Portoviejo sentará la razón correspondiente.

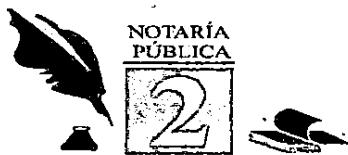
Si la oposición hubiere sido aceptada por el Juez, luego de notificado con la Resolución Judicial impugnada, el Superintendente de Compañías o su Delegado, de oficio o a petición de parte, revocará la resolución aprobatoria y ordenará el archivo de la escritura pública, resolución y más documentos anexos.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que se proceda a efectuar las siguientes anotaciones e inscripción, si no se hubiere presentado trámite de oposición o si éste hubiere sido negado por el Juez: a) Que los Notarios Público Cuarto y Segundo del cantón Manta, provincia de Manabí, tomen nota al margen de la matriz de la escritura pública de constitución y de la que se aprueba respectivamente, del contenido de la presente Resolución y sienten en las copias las razones respectivas; b) Que el Registrador Mercantil del cantón Manta, provincia de Manabí, inscriba la escritura y esta Resolución, c) Que los Registradores de la Propiedad, anoten esta Resolución al margen de todas las inscripciones de bienes inmuebles que haya adquirido con anterioridad a ésta fecha la compañía que hoy cambia su denominación; y d) Que dichos funcionarios sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

COMUNIQUESE.- Dada y firmada en Portoviejo, el 27 de junio de 2018.

Firmado digitalmente por
JACINTO RAMON CABRERA
CEDENO
Fecha: 2018.06.29 14:26:58 -05'00'

**AB. JACINTO CABRERA CEDEÑO
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO**



NOTARÍA SEGUNDA DE MANTA
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR: CALLE 8, entre avenidas 4 y malecón
TELEFONO: 052622583/0994257214
pati.mendoza@hotmail.com

FACTURA No. 001.002.000038390

CODIGO NUMERICO: 20181308002000331

RAZON DE MARGINACION

DOY FE: QUE AL MARGEN DE LA ESCRITURA MATRIZ DE REFORMAS DE ESTATUTOS No. 20181308002P00552, DE FECHA VEINTIOCHO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, HAY UNA RAZON QUE DICE:
"DOY FE: QUE MEDIANTE RESOLUCION No. SCVS-IRP-2018-00005552, EL SEÑOR ABOGADO JACINTO CABRERA CEDEÑO, INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO, RESUELVE: ARTICULO PRIMERO: APROBAR EL CAMBIO DE DENOMINACION DE LA COMPAÑIA NAVIERA JORGE CEDEÑO JCP HERMANOS C.L., POR EL DE NAVIERA-JCP CIA. LTAD., Y REFORMA DEL ESTATUTO EN LOS TERMINOS CONSTANTES EN LA REFERIDA ESCRITURA.- RAZON QUE QUEDA ASENTADA EN ESTA FECHA: MANTA, VEINTISEIS DE JULIO DEL DOS MIL DIECIOCHO.- SELLADA Y FIRMADA POR LA ABOGADA PATRICIA MENDOZA BRIONES, NOTARIA PUBLICA SEGUNDA DE MANTA, HAY UN SELLO". - *(Signature)*

ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES
NOTARIA PUBLICA SEGUNDA DE MANTA





**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
INTENDENCIA REGIONAL DE PORTOVIEJO**



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS**

Resolución No. SCVS-IRP-2018-00005552

**AB. JACINTO CABRERA CEDEÑO
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO
CONSIDERANDO:**

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de cambio de denominación de la compañía NAVIERA JORGE CEDENO JCP HERMANOS C.L., y reforma del estatuto social, otorgada ante la Notaría Pública Segunda del cantón Manta, provincia de Manabí el 28 de febrero del 2018, con la solicitud para su aprobación;

QUE la Unidad de Actos Societarios y Disolución de la Intendencia de Compañías de Portoviejo, mediante Memorando No. SCVS-IRP-2018-0835-M del 27 de junio del 2018, emite informe favorable para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nos. ADM-Q-2011-010 del 17 de Enero del 2011; y, SC-INAF-DNRH-G-2013-050 del 28 de Febrero del 2013;

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el cambio de denominación de la compañía NAVIERA JORGE CEDENO JCP HERMANOS C.L., por el de NAVIERA-JCP CIA. LTDA., y reforma del estatuto social en los términos constantes en la referida escritura.

ARTICULO SEGUNDO.- ORDENAR que un extracto de la respectiva escritura pública se publique por tres días consecutivos en el portal web institucional de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, a fin de que quienes se consideren con derecho para oponerse a la inscripción del cambio de denominación de la compañía NAVIERA JORGE CEDENO JCP HERMANOS C.L., por el de NAVIERA-JCP CIA. LTDA., y reforma de estatuto, presenten su petición ante uno de los jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía para su correspondiente trámite en la forma y términos señalados en los Arts. 86, 87, 88, 89 y 90 de la Ley de Compañías, y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.

Si no se hubiere presentado oposición o si habiéndose presentado no se la hubiere notificado a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, dentro del término legal, la Secretaría General de la Intendencia de Compañías de Portoviejo sentará la razón correspondiente.

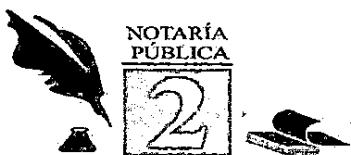
Si la oposición hubiere sido aceptada por el Juez, luego de notificado con la Resolución Judicial impugnada, el Superintendente de Compañías o su Delegado, de oficio o a petición de parte, revocará la resolución aprobatoria y ordenará el archivo de la escritura pública, resolución y más documentos anexos.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que se proceda a efectuar las siguientes anotaciones e inscripción, si no se hubiere presentado trámite de oposición o si éste hubiere sido negado por el Juez: a) Que los Notarios Público Cuarto y Segundo del cantón Manta, provincia de Manabí, tomen nota al margen de la matriz de la escritura pública de constitución y de la que se aprueba respectivamente, del contenido de la presente Resolución y sienten en las copias las razones respectivas; b) Que el Registrador Mercantil del cantón Manta, provincia de Manabí, inscriba la escritura y esta Resolución, c) Que los Registradores de la Propiedad, anoten esta Resolución al margen de todas las inscripciones de bienes inmuebles que haya adquirido con anterioridad a ésta fecha la compañía que hoy cambia su denominación; y d) Que dichos funcionarios sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

COMUNIQUESE.- Dada y firmada en Portoviejo, el 27 de junio de 2018.

Firmado digitalmente por
JACINTO RAMON CABRERA
CEDENO
Fecha: 2018.06.29 14:26:58 -05'00'

**AB. JACINTO CABRERA CEDEÑO
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO**



NOTARÍA SEGUNDA DE MANTA
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR: CALLE 8, entre avenidas 4 y malecón
TELEFONO: 052622583/0994257214
pati.mendoza@hotmail.com

FACTURA No. 001.002.000038390

CODIGO NUMERICO: 20181308002000331

RAZON DE MARGINACION

DOY FE: QUE AL MARGEN DE LA ESCRITURA MATRIZ DE REFORMAS DE ESTATUTOS No. 20181308002P00552, DE FECHA VEINTIOCHO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, HAY UNA RAZON QUE DICE: "DOY FE: QUE MEDIANTE RESOLUCION No. SCVS-IRP-2018-00005552, EL SEÑOR ABOGADO JACINTO CABRERA CEDEÑO, INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO, RESUELVE: ARTICULO PRIMERO: APROBAR EL CAMBIO DE DÉNOMINACION DE LA COMPAÑIA NAVIERA JORGE CEDEÑO JCP HERMANOS C.L., POR EL DE NAVIERA-JCP CIA. LTAD., Y REFORMA DEL ESTATUTO EN LOS TERMINOS CONSTANTES EN LA REFERIDA ESCRITURA.- RAZON QUE QUEDA ASENTADA EN ESTA FECHA: MANTA, VEINTISEIS DE JULIO DEL DOS MIL DIECIOCHO.- SELLADA Y FIRMADA POR LA ABOGADA PATRICIA MENDOZA BRIONES, NOTARIA PUBLICA SEGUNDA DE MANTA, HAY UN SELLO".-

ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES
NOTARIA PUBLICA SEGUNDA DE MANTA





Factura: 002-002-000030621



20181308004O00589

NOTARIO(A) FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTON MANTA

RAZÓN MARGINAL N° 20181308004O00589

MATRIZ	
FECHA:	6 DE AGOSTO DEL 2018, (9:10)
TIPO DE RAZÓN:	APROBACION DE CAMBIO DE RAZON SOCIAL
ACTO O CONTRATO:	REFORMA DE LOS ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA NAVIERA JORGE CEDEÑO JCP HERMANOS COMPAÑIA LIMITADA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	28-02-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20181308002P00552

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
NAVIDERA JORGE CEDEÑO JCP HERMANOS CIA. LTDA.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1390116280001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	REFORMA DE LOS ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA NAVIERA JORGE CEDEÑO JCP HERMANOS COMPAÑIA LIMITADA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	28-02-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	SEGUNDO

NOTARIO(A) FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA
 NOTARÍA CUARTA DEL CANTON MANTA
 RAZÓN MARGINAL N° 20181308004O00589



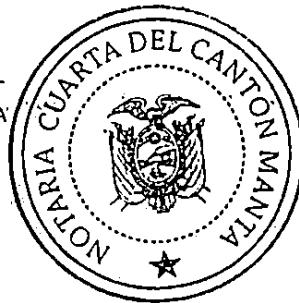
MATRIZ	
FECHA:	6 DE AGOSTO DEL 2018, (9:10)
TIPO DE RAZÓN:	APROBACION DE CAMBIO DE DENOMINACION DE RAZON SOCIAL
ACTO O CONTRATO:	REFORMA DE LOS ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA NAVIERA JORGE CEDEÑO JCP HERMANOS COMPAÑIA LIMITADA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	28-02-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20181308002P552

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
NAVIDERA JORGE CEDEÑO JCP HERMANOS CIA. LTDA.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1390116280001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	REFORMA DE LOS ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA NAVIERA JORGE CEDEÑO JCP HERMANOS COMPAÑIA LIMITADA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	28-02-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	SEGUNDO

[Handwritten signature]

NOTARIO(A) FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA
NOTARIA CUARTA DEL CANTON MANTA





RAZÓN: Siento como tal, que según lo ordenado por el Intendente de Compañías Regional de Portoviejo, Abogado Jacinto Cabrera Cedeño, mediante Resolución número SCVS-IRP-2018-00005552 de fecha veintisiete de junio del dos mil dieciocho; se anota al margen en la Escritura Pública de Constitución de la COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA "NAVIERA JORGE CEDEÑO JCP HERMANOS COMPAÑÍA LIMITADA", con número de Protocolo 420, de fecha tres de julio del año mil novecientos ochenta y nueve, otorgada ante el Notario Público Cuarto del Cantón Manta en ese entonces, Abogado Alcides Vélez Rivadeneira, según lo dispuesto en el Artículo Tercero, de lo que se Resuelve en el Artículo Primero: APROBAR EL CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE LA COMPAÑÍA NAVIERA JORGE CEDEÑO JCP HERMANOS C.L., POR EL DE NAVIERA-JCP CIA. LTDA. Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL, en los términos constantes de la Escritura Pública de Reforma de los Estatutos de la COMPAÑÍA NAVIERA JORGE CEDEÑO JCP HERMANOS COMPAÑÍA LIMITADA, otorgada ante la Notaría Pública Segunda del cantón Manta, de fecha veintiocho de febrero del dos mil dieciocho, con número de Protocolo 20181308002P00552. DOY FE.- Manta, seis de agosto del dos mil dieciocho.- Abogado FELIPE ERNESTO MARTÍNEZ VERA, Notario Público Cuarto del cantón Manta.



Ab. Felipe Martínez Vera
NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA

THE FEDERAL BUREAU OF INVESTIGATION
U. S. DEPARTMENT OF JUSTICE

卷之三

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, VALORES Y SEGUROS
EXTRACTO

**DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE LA COMPAÑIA NAVIERA
JORGE CEDENO JCP HERMANOS C.L., Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL.**

1.- ANTECEDENTES.- La compañía NAVIERA JORGE CEDENO JCP HERMANOS C.L., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Público Cuarto del cantón Manta, provincia de Manabí, república del Ecuador, el 3 de julio del 1989 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Manta, provincia de Manabí, el 16 de agosto de 1989.

2.- CELEBRACION Y APROBACION.- Se comunica al público que mediante escritura pública otorgada ante la Notaría Pública Segunda del cantón Manta, provincia de Manabí el 28 de febrero del 2018, se cambió la denominación de la compañía NAVIERA JORGE CEDENO JCP HERMANOS C.L., por el de NAVIERA-JCP CIA. LTDA., y reforma del estatuto, aprobado por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, mediante RESOLUCIÓN NO. SCVS-IRP-2018-00005552 del 27 de junio del 2018.

3.- OTORGANTE.- Comparece el otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor JORGE ANTONIO CEDEÑO PARRALES, en calidad de Gerente General de la prenombrada compañía. El compareciente es de estado civil divorciado y de nacionalidad Ecuatoriana.

4.- CAMBIO DE DENOMINACION, REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL Y PUBLICACION.- La Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, mediante RESOLUCIÓN NO. SCVS-IRP-2018-00005552 del 27 de junio del 2018, aprobó el cambio de denominación de la compañía NAVIERA JORGE CEDENO JCP HERMANOS C.L., por el de NAVIERA-JCP CIA. LTDA., y reforma del estatuto social y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública en el portal web institucional de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías, como acto previo a su inscripción.

5.- REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL.- se reforma la Cláusula Segunda del estatuto social, la que dirá: Segunda.- DENOMINACIÓN DE LA COMPAÑIA.- La compañía se denominará NAVIERA-JCP CIA. LTDA., y se rige por las disposiciones de la Ley de Compañías, Código Civil, de Comercio, éstos estatutos y demás normas....

6.- AVISO PARA OPOSICION.- Se pone en conocimiento del público el cambio de denominación de la compañía NAVIERA JORGE CEDENO JCP HERMANOS C.L., por el de NAVIERA-JCP CIA. LTDA., y reforma del estatuto social, a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto, y además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

El Juez y/o accionante que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la citada compañía y al cumplimiento de los demás requisitos legales.

Portoviejo, a 27 de junio del 2018.

**AB. JACINTO CABRERA CEDEÑO
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO**

Registro Mercantil de Manta



TRÁMITE NÚMERO: 5131



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN MANTA

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL CAMBIO DE DENOMINACIÓN Y REFORMA DE ESTATUTOS DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	3712
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	13/08/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	363
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1301110134	CEDEÑO PARRALES JORGE ANTONIO	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE DENOMINACIÓN Y REFORMA DE ESTATUTOS DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEGUNDA /MANTA/ 28/02/2018
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	NAVIERA-JCP CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	MANA

4. DATOS ADICIONALES:

CABE INDICAR QUE SE REALIZO UNA MARGINACION CON EL CODIGO NUMERICO #20181308002000331, DE FECHA 26/07/2018. FIRMADA POR LA ABGDA. PATRICIA MENDOZA BRIONES NOTARIA PUBLICA SEGUNDA DE MANA, RAZON MARGINAL N° 20181308004000589, FECHA 06/08/2018. AB. FELIPE MARTINEZ NOTARIO CUARTO DE MANA. D. A. (REV. R. B).

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MANA, A 13 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2018

HORACIO ORDOÑEZ FERNANDEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. FLAVIO REYES Y CIRCUNVALACIÓN. OFICINA #40

